Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

En la Villa de Zehesin a treze de Enero de mil ochoc.tos cinco Los Señores del Conzejo Justicia y Regim.to de ella que aqui firmaran juntos en forma de Cavildo dixeron q.e con arreglo al precio actual de los granos se ha echo ensayo y por aora y en el ynterin otra cosa se manda se bendera cada ogaza de Pan cozido de trigo de veinte y cinco onzas a quinze quartos; y a este precio resulta la fanega de trigo a ciento treinta R.s y veinte mar.s ——— 0130..20

La ogaza de Centeno en pan cocido de treinta y dos onzas se vendera a quinze quartos y sale la fanega a nobenta y cinco R.s y diez m.s — 0095..10

La libra de pan de panizo se bendera a seis quartos y sale la fanega a ochenta R.s y treinta y dos mar.s ——— 0080..32

A estos precios se bendera el pan de los especies referidos y se unira el ensayo a esta continuaz.n para que en todo tiempo conste, y lo firmaron dhos Señores de que yo el Ess.no doy fee=

Barrionuebo Chico Miñano

de Gea Quiros

Jafardo

Quiros

Felipe Mar.z

Gea zillo

Ynterin

D. Juan Jimenez

Quiros